

BUIN, 16 OCT 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3280 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3852, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado OPD Buin.

3.- El Memorándum N° 1545, de fecha 29 de septiembre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar el 3er Concurso Festival Artístico y Cultural "OPD Fest 2023". Se adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Afiche de la actividad
- ➔ Bases de la 3era Versión del Festival Artístico y Cultural OPD Buin.
- ➔ Ficha de Inscripción.
- ➔ Autorización del Apoderado.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la realización del 3er Festival Artístico y Cultural "OPD Fest 2023", el cual se desarrollará el día 03 de noviembre de 2023 en el Centro Cultural de Buin, y estará a cargo de la Oficina de Protección de Derechos - OPD.

2.- Apruébese las Bases de la 3era Versión del Festival Artístico y Cultural OPD Buin, Ficha de Inscripción y Autorización del Apoderado; documentos que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

